

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014
		Página: 1 de 9

SELECCIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

Para la contratación de **LA COMPRA DE SEGUROS TODO RIESGO DAÑO MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO SECTOR OFICIAL, DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.**, y según lo ordenado en el Acuerdo 009 de 2023; el Director de la entidad Hospitalaria, procede a verificar la propuesta económica del proponente con el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas y jurídicas de los términos de referencia de la invitación pública de mínima cuantía Nro. 007 de 2023.

El siete (07) de septiembre del 2023 a las 06:00 p.m., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación Directa fueron radicados en la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. el siguiente proponente.

Orden de llegada	Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
01	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	07/09/2023- 04:34 pm	\$145.364.040

De conformidad con lo anterior se tiene que el proponente con el precio más bajo es **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con NIT. 860.524.654-6 cuya oferta económica corresponde a **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$145.364.040) IVA INCLUIDO.**, no superando el presupuesto oficial para la contratación.

PROPONENTE CON EL PRECIO MAS BAJO OFERTADO.		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta la totalidad de los ítems de los bienes requeridos.	X	
Oferta los ítems de conformidad con las cantidades requeridas	X	
Oferta los ítems con las descripciones requeridas	X	
La oferta no supera el valor del presupuesto oficial.	X	
OBSERVACIONES	CUMPLE	

CONCEPTO: La propuesta económica presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** con NIT. 860.524.654-6 cumple con los requerimientos hechos en la invitación.

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION

Para el presente caso se verificará la capacidad jurídica y técnica del proponente con la oferta del precio más bajo.

1. JURIDICO

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía con formalidades plenas, el Hospital San Vicente de Arauca – ESE-, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de conformidad con la invitación así:



 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/05/2014 Página: 2 de 9

JURIDICOS Y/O FINANCIEROS	OBSERVACION	CONCEPTO
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta carta de presentación de la oferta, de conformidad con lo requerido en la invitación.	CUMPLE
Acta de constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.	NO APLICA	N/A
Certificado de existencia y representación legal (solo para personas jurídicas) y/o matrícula mercantil (persona Natural).	Presenta copia legible del certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Bogotá respectivamente, de conformidad con lo requerido en la invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios.	El proponente no aportó certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con los términos de referencia, tanto para la persona jurídica como para el representante legal, sin embargo la entidad hace verificación en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación arrojando como resultado: NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	El proponente no aportó certificado de antecedentes fiscales de conformidad con los términos de referencia, tanto para la persona jurídica como para el representante legal, sin embargo la entidad hace verificación en la plataforma de la Contraloría General de la Republica, arrojando como resultado: NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales.	El proponente no aportó certificado de antecedentes judiciales de conformidad con los términos de referencia, sin embargo la entidad hace verificación en la plataforma de la Policía Nacional de Colombia, arrojando como resultado: arrojando como resultado: NO TIENE ASUSTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT.	Se aporta Registro Único Tributario de conformidad con lo requerido en los términos de referencia.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.	Aporta certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el revisor fiscal mismo donde certifica el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscal.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la persona natural.	Presenta copia legible de la cedula de conformidad con lo requerido en los términos de referencia.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la Oferta.	El proponente presenta Póliza Nro. CCT-100006327 expedida el 06 de septiembre de 2023, por valor de	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/05/2014 Página: 3 de 9

	\$14.536.464, con vigencia del 06/09/2023 hasta el 06/12/2023, expedida por Seguros Mundial.	
--	--	--

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION JURIDICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** con NIT. 860.524.654-6 CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR HABILITADA JURIDICAMENTE.

2. TÉCNICO

Se establece como calificación técnica lo siguiente:

DEDUCIBLES

El proponente que ofrezca las siguientes condiciones de deducibles o los mejores obtendrá el puntaje indicado, en caso contrario no obtendrá puntaje:

CONCEPTO	Rango Evaluable	Porcentaje propuesta	Puntaje	CONCEPTO
RIESGOS Y EVENTOS DE LA NATURALEZA.				
	2% del valor asegurable mínimo 2 smmlv		60 puntos	
	3% del valor asegurable mínimo 3 smmlv	3% aplicable al valor asegurable de cada uno de los artículos de la póliza afectados por el siniestro.	30 puntos	CUMPLE
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta			
HMACCP, AMIT TERRORISMO.				
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		40 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 2 smmlv		15 puntos	
	15% del valor de la pérdida mínimo 3 smmlv		5 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado	15% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV	rechazo	NO CUMPLE



 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.S.A.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 9

	rechazo de la oferta			
ROTURA DE MAQUINARIA (DAÑO INTERNO)				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		50 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		20 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	10% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMLMV	rechazo	NO CUMPLE
Equipos eléctricos y electrónicos (daño interno) diferente a equipos médicos.				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		50 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv	10% del valor de la pérdida, mínimo SMLMV	20 puntos	CUMPLE
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta		rechazo	
Equipos médicos y de diagnóstico (daño interno)				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		50 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		20 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	10% del valor de la pérdida, mínimo 5 SMLMV hasta de \$100.000.000	rechazo	NO CUMPLE
Equipos médicos y de diagnóstico				



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- REG-013

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

VERSIÓN: 03

SELECCIÓN DE PROPUESTA

FECHA: 05/08/2014

Página: 5 de 9

(daño interno)				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		50 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		20 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	15 % del valor de la pérdida, mínimo 5 SMLMV equipos de valor asegurado hasta \$100 000.000	rechazo	NO CUMPLE
Equipos médicos y de diagnóstico (daño interno)				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		50 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		20 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	15 % del valor de la pérdida, mínimo 5 SMLMV equipos de valor asegurado hasta \$100.000.001 hasta \$500.000.000	rechazo	NO CUMPLE
Equipos médicos y de diagnóstico (daño interno)				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		50 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		20 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	20 % del valor de la pérdida, mínimo 10 SMLMV para equipos de valor de \$501.00.000 en adelante hasta \$1.000.000.000	rechazo	NO CUMPLE
Equipos médicos y de diagnóstico (daño interno)				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1		50 puntos	

"Humanizando la Salud"

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853078 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: HospitalSanVicente@hotmail.com Página Web: www.HospitalSanVicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 6 de 9

	smmlv			
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		20 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	30% del valor de la pérdida, mínimo 10 SMLMV para equipos de valor de \$100.000.001 en adelante.	RECHAZO	NO CUMPLE
Hurto calificado diferente a equipos médicos				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		30 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		10 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	10% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV	rechazo	NO CUMPLE
Hurto calificado de equipos médicos				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		30 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		10 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	15% del valor de la pérdida, mínimo 4 SMMLV	rechazo	NO CUMPLE
Hurto calificado equipos móviles y portátiles computadores				
	5% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		30 puntos	
	10% del valor de la pérdida mínimo 1 smmlv		10 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o	15% del valor de la pérdida, mínimo 1	rechazo	NO CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 7 de 9

	en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	perdida, mínimo 1 SMMLV		
Hurto calificado equipos móviles y portátiles médicos o de diagnósticos				
	5% del valor de la perdida mínimo 1 smmlv		30 puntos	
	10% del valor de la perdida mínimo 1 smmlv		10 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	20 % del valor de la pérdida, mínimo 5 SMMLV.	rechazo	NO CUMPLE
Equipos médicos/ accesorios todo riesgo en AMBULANCIAS				
	5% del valor de la perdida mínimo 1 smmlv		30 puntos	
	10% del valor de la perdida mínimo 1 smmlv		10 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	10% del valor de la perdida, mínimo 3 SMMLV	rechazo	NO CUMPLE
DEMÁS EVENTOS				
	5% del valor de la perdida mínimo 1 smmlv		30 puntos	
	10% del valor de la perdida mínimo 1 smmlv		10 puntos	
	Deducible mayor en porcentaje y/o mínimo de salario será considerado rechazo de la oferta	10 % DEL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 2 SMMLV	rechazo	NO CUMPLE



 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 8 de 9

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION DE DEDUCIBLES EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con Nit. 860.524.654-6, **NO CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, HABILITADA.

2. Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de mínima cuantía con formalidades plenas, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, procede a realizar la verificación de los requisitos habitantes técnicos, de conformidad con los términos de referencia y la invitación, así:

Se exigirán máximo tres (03) contratos, terminados a satisfacción ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en smimv al momento de la terminación del mismo.

Clase:	CONTRATO DE SEGUROS No 750 de 2017
Objeto:	CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA ASI COMO LA VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y LOS OBREROS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
Contratante:	MUNICIPIO DE PALMIRA
Contratista:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Smimv:	1,164

Clase:	CONTRATO No 4600072696 DE 2017
Objeto:	ADQUIRIR POLIZAS DE SEGUROS GRUPOS 1-2-5
Contratante:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Contratista:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
Smimv:	18,705

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION TECNICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con Nit. 860.524.654-6, **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE, ES DECIR, HABILITADA TECNICAMENTE.

1. FINANCIERO

De conformidad con el acuerdo 009 de 2023, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, de acuerdo a la naturaleza o las características del contrato a celebrar, así como su forma de pago, podrá exigir la habilitación de la oferta con la verificación de la capacidad financiera de los proponentes.

Para el presente caso y de acuerdo a la naturaleza del contrato, la cuantía, así como su forma de pago, el Hospital San Vicente no considera necesario la verificación de la capacidad financiera.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACION

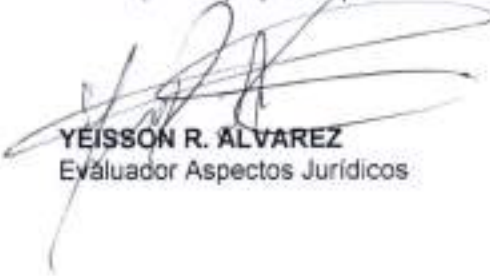
 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	SELECCIÓN DE PROPUESTA	FECHA: 05/06/2014 Página: 9 de 9

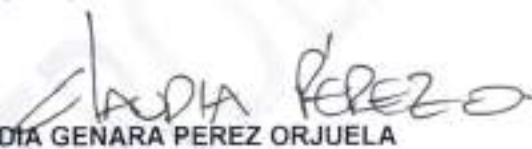
Que de conformidad el acuerdo 009 de 2023, y en atención a que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT. 860.524.654-6 Presentó una propuesta económica por valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$145.364.040) IVA INCLUIDO**, se pudo valorar que la misma cumple con los requisitos jurídicos y de experiencia.

Sin embargo, no cumple con los requisitos técnicos y de ponderación requeridos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., por tal razón la propuesta presentada por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con NIT. 860.524.654-6, es rechazada por no cumplir con los requisitos requeridos.

PROPUESTA RECHAZADA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT.: 860.524.654-6

Arauca, ocho (08) de septiembre del dos mil veintitrés (2023)


YEISSON R. ALVAREZ
Evaluador Aspectos Jurídicos


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
Evaluador Aspectos Técnicos